

NOTA INFORMATIVA MODALIDAD SISTEMA TRADICIONAL

DESTINATARIOS:

- Coordinadores Departamentales del P.A.I.Cor.
- Sr./a. Director/a Responsable de los servicios P.A.I.Cor. de Establecimientos de Nivel Inicial, Primario, Medio, Especial y Nocturnas.
- Personal de los Servicios P.A.I.Cor

TEMAS:

- 1) NUEVOS MENUS INVIERNO 2015 IMPLEMENTACION
- 2) NUEVO CRONOGRAMA MENUS INVIERNO 2015 (SE ADJUNTA)

1)- Se comunica que a partir del martes 18 de agosto del presente año se ha incorporado cambios en los menús del Periodo Invierno, tanto de almuerzos como en cenas, debido a la inclusión de preparaciones con Carne Molida brindadas en años anteriores y que son ampliamente aceptadas por los Beneficiarios de los Servicios.

Se deberá prestar especial atención en los cambios de Menús abajo detallados para poder realizar los correspondientes pedidos de mercadería a los proveedores con el suficiente tiempo de antelación para poder dar cumplimiento a los mismos.

Para realizar dichas preparaciones se deberá consultar las Cartillas de Menús de Periodos anteriores (**Invierno 2014**) donde consta los ingredientes y cantidades para elaborar dichos menús, según el Grupo biológico beneficiario (Cartilla Nivel Inicial-Primaria / Cartilla Nivel Medio Secundario-Albergues Adultos Nocturnos y Especiales)

CAMBIOS EN CARTILLA DE MENUS ALMUERZO NIVEL INICIAL-PRIMARIA / CARTILLA DE MENU ALMUERZO NIVEL MEDIO SECUNDARIO- ADULTOS NOCTURNOS Y ESPECIALES

- CÓDIGO N° 005/15: CARNE CUBETEADA AL JUGO CON PURÉ MIXTO O PURÉ DE PAPAS – PAN –FRUTA, deberá reemplazarse por **PASTEL DE PAPAS – PAN – FRUTA.**
- CÓDIGO N° 010/15: BIFES A LA CRIOLLA – PAN – FRUTA, deberá reemplazarse por **HAMBURGUESA DE CARNE CON PURÉ MIXTO O PURÉ DE PAPAS – PAN – FRUTA.**

CAMBIOS EN CARTILLAS DE MENUS CENAS NIVEL PRIMARIO ALBERGUE Y CARTILLAS CENA NIVEL MEDIO SECUNDARIO ESPECIAL ALBERGUES:

- CÓDIGO N° 005/15: SOPA DE VERDURAS – PIZZA – PAN – FRUTA, deberá reemplazarse por **PUCHERO – PAN – FRUTA.**
- CÓDIGO N° 009/15 : PUCHERO – PAN – FRUTA. deberá reemplazarse por **SOPA DE VERDURAS – PIZZA – PAN – FRUTA**
- CÓDIGO N° 011/15: CARE AL HORNO O A LA CACEROLA CON PURE MIXTO –PAN – FRUTA – deberá reemplazarse por **PAN DE CARNE CON PURE DE PAPAS-PAN-FRUTA.**
- CÓDIGO N°012/15 SOPA DE CEREAL-EMPANADA DE CHOCLO, CALABACIN, QUESO CREMOSO- PAN- FRUTA deberá reemplazarse por **SOPA DE CEREAL – EMPANADAS CRIOLLAS- FRUTA.**



M^g. CORINA GARCIA ZAPPONE
DIRECTORA G^{ral}. DEL P.A.I.Cor.
SECRETARIA DEL P.A.I.Cor



Cra. CECILIA GUANAJAY REARTE
SECRETARIA DEL P.A.I.Cor
MINISTERIO DE GESTION PÚBLICA